

DIRECCIÓN DE LABORATORIOS

Asunción, 15 de junio del 2026

DICTAMEN TÉCNICO

UOC Convocante: SENAVE

Unidad o área requirente: DL

Funcionario o Técnico Responsable: Lic. Olga Pavón de Pagliaro

Dependencia y cargo que desempeña: Directora

I. MARCO LEGAL

- Ley N° 2459/04 *QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*, Art. N° 9 Inc. f) *celebrar convenios y contratos para el cumplimiento de sus fines, con organismos nacionales públicos o privados, gobernaciones y/o municipios; así como con organismos internacionales, previa autorización de las instancias pertinentes; g) actuar como portavoz oficial de la situación de las condiciones fitosanitarias y de semillas del país y todo lo inherente a su ámbito de aplicación. En este contexto, el SENAVE es el único organismo autorizado para resolver y reportar sobre la situación de una plaga en el país.*
- La Circular DNCP N° 27/2024
- Resolución DNCP N° 230/2025, *POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, establece que para la comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de su verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente comunicación; Art. 40° inc. a) **Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que lo recomendó. En caso de que los mismo sugieran criterio de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.**

II. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO - Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:

El SENAVE, Creado por Ley N° 2459, del 4 de octubre de 2004, el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) es un ente autárquico formado a partir de la fusión de la Dirección de Defensa Vegetal, la Dirección de Semillas, la Oficina Fiscalizadora de Algodón y Tabaco y el Departamento de Comercialización Interna y Externa de Productos y Subproductos Vegetales. Estos organismos correspondían originalmente al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Pero el SENAVE recién funciona como institución en el 2005.

La Misión del SENAVE es apoyar la política agroproductiva del Estado, contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola, a través del mejoramiento de la situación de los recursos productivos respecto a sus condiciones de calidad, fitosanidad, pureza genética y de la prevención de afectaciones al hombre, los animales, las plantas y al medio ambiente, asegurando su inocuidad.

Con una Visión de ser una institución reconocida por su capacidad técnica a nivel nacional e internacionalmente por la excelencia de sus servicios, comprometida con el sector agrícola para contribuir al desarrollo socio económico del país mediante una gestión transparente, estructura orgánica eficiente, personal altamente calificado y productos tecnológicos de avanzada.



Lic. Olga Pavón
SENAVE

El presente llamado se realiza en atención a la solicitud de la Dirección de Laboratorios con el objetivo de contratar servicios especializados para la calibración y caracterización de equipos de laboratorio, a fin de garantizar la exactitud, confiabilidad y trazabilidad de los resultados analíticos. Asimismo, se busca asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y estándares de calidad aplicables, contribuyendo al correcto funcionamiento de los equipos y a la validez de los ensayos realizados
En lo referente a la identificación de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. *NO APLICA*

Se solicita que la adjudicación sea por Lote bajos la modalidad abierta por monto y plurianual, considerando que se requiere el servicio de manera ininterrumpida con vigencia de 12 (doce) meses
La ejecución por ejercicio fiscal será:
Ejercicio Fiscal 2026: Gs.150.000.000
Ejercicio Fiscal 2027: Gs. 50.000.000

El monto mínimo y máximo del llamado:
MONTO MINIMO: Gs. 60.000.000
MONTO MAXIMO Gs. 200.000.000

Finalmente, si en las bases licitatorias se indica una marca específica y otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos los mismos tendrán carácter referencial. *NO APLICA*

Ante lo expuesto, y teniendo en cuenta la necesidad de la institución de contar con el servicio de referencia, existen razones justificadas de manera técnica, objetiva, imparcial, razonable y proporcional para el Llamado de Calibración y Caracterización de Equipos de Laboratorio

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas del llamado mencionado anteriormente:

III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LLAMADO DE CALIBRACION Y CARACTERIZACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO.

LOTE – 1: Calibración de Balanzas, termobalanzas y Pesa Patron				
Monto Mínimo: 9.000.000 Gs. Monto Máximo: 30.000.000 Gs.				
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	CALIBRACIÓN DE BALANZAS, TERMOBALANZAS Y PESA PATRON	ITEM 1: Servicio de calibración de balanzas analíticas Determinar el resultado de una medición sobre condiciones específicas relacionando los valores de lectura de los patrones y los instrumentos calibrados.		
		ITEM 2: Servicio de calibración de balanzas de precisión Determinar el resultado de una medición sobre condiciones específicas relacionando los valores de lectura de los patrones y los instrumentos calibrados.		
		ITEM 3: Servicio de calibración de termobalanza Determinar el resultado de una medición sobre condiciones específicas relacionando los valores de lectura de los patrones y los instrumentos calibrados. Medición de humedad por método gravimétrico. En rango de temperatura en 3 puntos de calibración.		
		ITEM 4: Servicio de calibración de Pesas patrones Determinar la calibración de juegos de pesas patrón de diferentes clases de exactitud (En el rango de masa desde 1 mg hasta 2 Kg)		
1		Calibración de balanza analítica	Unidad	1
2		Calibración de balanza de precisión	Unidad	1
3		Calibración de termobalanza	Unidad	1
4		Calibración de Pesas patrones	Unidad	1
LOTE - 2: Calibración de Termohigrómetros, Termómetros				
Monto mínimo: 7.500.000 Gs. Monto Máximo: 25.000.000 Gs.				
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

Lic. Olga Pavón
SENAVE



	CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS, TERMOMETROS	ITEM 1: Servicio de calibración de Termohigrómetros La calibración de un termohigrómetro se realiza generando temperatura y humedades relativas en una cámara climática y Comparando las indicaciones del termohigrómetro a calibrar con las de un termohigrómetro patrón, de acuerdo a los requerimientos de uso de la convocante. ITEM 2: Servicio de calibración de termómetros de líquido en vidrio para heladeras y estufas La calibración debe ser realizada generando temperaturas en un horno de pozo seco o baño y comparando las indicaciones del termómetro a calibrar con las de un termómetro patrón, de acuerdo con los requerimientos de uso de la convocante.		
1		Calibración de Termohigrómetros	Unidad	1
2		Calibración de Termómetro de mercurio	Unidad	1
LOTE - 3: Calibración de Pipetas Automáticas Monto Mínimo: 9.000.000 Gs. Monto Máximo: 30.000.000 Gs.				
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	CALIBRACIÓN DE PIPETAS AUTOMÁTICAS	ITEM 1: Servicio de calibración de Pipeta mono canal automática La calibración de pipetas automáticas se realiza comparando la pipeta con un patrón, en varios puntos de su rango de uso. Se repite el proceso varias veces para determinar la precisión de la pipeta, de acuerdo a los requerimientos de uso de la convocante.		
1		Calibración de micropipetas	Unidad	1
LOTE - 4: Calibración y/o caracterización de Estufas, Autoclaves y Cámara de Germinación/Incubación Monto Mínimo: 10.500.000 Gs. Monto Máximo: 35.000.000 Gs.				
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	CALIBRACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE ESTUFAS, AUTOClaves Y CÁMARA DE GERMINACIÓN/INCUBACIÓN	ITEM 1: Servicio de Caracterización de Estufas Medio Isotermo Lectura de temperaturas generadas en condiciones reales del equipo, por medio de un termómetro patrón colocado en su interior, complementando con un estudio de mapeo térmico de acuerdo con los requerimientos del cliente. (3 puntos y/o rangos de calibración de temperatura) ITEM 2: Servicio de caracterización de Cámara de Germinación/Incubación del Perfil Térmico Lectura de temperaturas generadas en condiciones reales del equipo, por medio de un termómetro patrón colocado en su interior, complementando con un estudio de mapeo térmico de acuerdo con los requerimientos del cliente. (3 puntos y/o rangos de calibración de temperatura). ITEM 3: Servicio de calibración de Autoclave Se solicitará Calibración de Presión (Válvula de seguridad) y Presión (Manómetros, Vacuómetros, Transmisores de presión, Manómetros diferenciales.) La calibración se realiza generando presión por medio de una bomba neumática y comparando la Indicación del manómetro con la del indicador de presión patrón. (3 puntos y/o rangos de calibración)		
1		Caracterización de Estufas	Unidad	1
2		Caracterización de Cámaras de Germinación/Incubación	Unidad	1
3		Calibración de autoclave	Unidad	1
LOTE - 5: Calibración de Freezer, Baño María y Termo bloque Monto Mínimo: 10.500.000 Gs. Monto Máximo: 35.000.000 Gs.				
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	CALIBRACIÓN DE FREEZER, BAÑO MARÍA Y TERMO BLOQUE	ITEM 1: Servicio de calibración de Freezer -80°C La calibración de un freezer de -80°C (ultracongelador ULT) asegura precisión científica mediante la comparación del sensor interno contra un estándar trazable (NIST), con una precisión requerida de a -80°C. ITEM 2: Servicio de calibración de Baño María y Termo bloque La calibración de un baño María consiste en comparar la temperatura indicada por el equipo con la de un termómetro patrón certificado para determinar posibles desviaciones y asegurar la		



Lic. Olga Pavón
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay



		uniformidad del calor ITEM 3: Servicio de calibración de termo bloque La calibración de un termo bloque consiste en comparar la temperatura indicada por el equipo con la de un termómetro patrón certificado para determinar posibles desviaciones y asegurar la uniformidad del calor		
1		Caracterización con perfil térmico de freezer (-20 °C, -80°C)	Unidad	1
2		Calibración de baño maría	Unidad	1
3		Calibración de termo bloques	Unidad	1
LOTE – 6: Calibración de Material Volumétrico Monto Mínimo: 7.500.000 Gs. Monto Máximo: 25.000.000 Gs.				
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	CALIBRACIÓN DE MATERIAL VOLUMÉTRICO	ITEM 1, 2, 3 y 4: Servicio de calibración de material volumétrico Determinar la calibración de los materiales volumétricos por método gravimétrico		
1		Calibración de Probetas	Unidad	1
2		Calibración de pipetas volumétrica	Unidad	1
3		Calibración de picnómetros	Unidad	1
4		Calibración de matraz	Unidad	1
LOTE - 7: Certificación de Cabinas de Seguridad Monto Mínimo: 6.000.000 Gs. Monto Máximo: 20.000.000 Gs.				
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	CERTIFICACIÓN DE CABINAS DE SEGURIDAD	ITEM 1: Servicio de evaluación de la integridad estructural, eficiencia en la filtración HEPA, medición y parametrización de la velocidad del aire, niveles de iluminación y ruido.		
1		Certificación de cabina de bioseguridad	Unidad	1

Capacidad técnica:

- 1- El laboratorio debe estar acreditado bajo la ISO/IEC 17025
- 2- Demostrar trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI)
- 3- Contar con patrones de referencia con incertidumbre adecuada

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:

- 1- Presentar certificado de acreditación en la Norma ISO/IEC 17025
- 2- Presentar certificados de calibración
- 3- Presentar certificados de patrones de referencias y declaración de incertidumbre

Experiencia requerida

Demostrar experiencia en provisión de servicio de calibración de equipos de laboratorio con facturaciones o contratos del sector público y/o privado, tanto a nivel nacional como internacional, correspondientes a un valor igual o mayor al 50 % del monto cotizado.


D.L. Olga Pavón
SENAVE

Plan de entrega de servicios

<i>Lote</i>	<i>Ítem</i>	<i>Descripción del servicio</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad de medida de los servicios</i>	<i>Lugar donde los servicios serán prestados</i>	<i>Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios</i>
1	1	Calibración de balanza analítica	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado
	2	Calibración de balanza de precisión	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado
	3	Calibración de termobalanza	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado
	4	Calibración de Pesas patrones	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado
2	1	Calibración de Termohigrómetros	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado
	2	Calibración de Termómetro de mercurio	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado
3	1	Calibración de micropipetas	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado
4	1	Caracterización de Estufas	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado
	2	Caracterización de Cámaras de Germinación/Incubación	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado


D.L. Olga Pavón
SENAVE

	3	Calibración de autoclave	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado
5	1	Caracterización con perfil térmico de freezer	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado
	2	Calibración de baño maria	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado
	3	Calibración de termobloques	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado
6	1	Calibración de Probetas	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado
	2	Calibración de pipetas volumétrica	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado
	3	Calibración de picnómetros	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado
	4	Calibración de matraz	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado
7	1	Certificación de cabina de bioseguridad	1	Unidad	Arsenales y Angola – San Lorenzo – Dirección de Laboratorios del SENAVE	15 (quince) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de ejecución por parte del proveedor adjudicado


D.L. Olga Pavón
SENAVE

IV- ADMINISTRACION DE CONTRATO

La administración del contrato será llevada a cabo por la Lic. Olga Pavón de Pagliaro, Directora de la Dirección de Laboratorios.

V- CONCLUSIÓN

Por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento a lo reglamentado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), esta dependencia emite su dictamen técnico justificando y detallando el requerimiento realizado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2026.



Lic. Olga Pavón de Pagliaro
Directora

